

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE RECONOCIMIENTO DE DESCUENTO DE MATRÍCULA A SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN

El Consejo Académico de la Institución Universitaria ITSa, en ejercicio de sus facultades y,

CONSIDERANDO

Que la Institución Universitaria ITSa, es un establecimiento público de Educación Superior comprometido con la formación de personas autónomas, creativas, emprendedoras, éticas, responsables y con una visión sustentable, en un modelo de formación basada en competencias que responde a las necesidades del entorno en un contexto globalizado.

Que según el Acuerdo 013 de 13 de abril de 2015, reglamenta en el artículo Tercero, literal 5, se realiza reconocimiento de un descuento de 15% de los derechos de matrícula en el período inmediatamente siguiente a cada uno de los estudiantes (miembros de semilleros de investigación), que evidencie su participación durante dos (2) periodos consecutivos en el programa de semilleros de investigación, con el desarrollo de un proyecto de investigación verificable y con productos resultantes tangibles.

Que los estudiantes del Semillero de Investigación de Automatización y el semillero de Aplicaciones Informáticas que pertenecen a la Facultad de Ingenierías; han trabajado dos periodos consecutivos en proyectos de investigación.

Que los siguientes estudiantes cumplieron con los requisitos para solicitar el beneficio de grupos de Semilleros Investigación.

ID	Integrantes	Documento de Identidad	Programa Académico Periodos matriculados	Cuatrimestre vigente
Semillero de Automatización				
1	José Manuel Caballero Iglesias	C.C. 1.007.541.572	TP Mantenimiento Electrónico Industrial 2018-3 2018-2	3
2	Jorge Iván Rodríguez Vargas	C.C. 1.019.076.577	TP Mantenimiento Electrónico Industrial 2018-3 2018-2	3
3	Sergio Andrés Olivo Quintero	C.C. 1.140.901.902	TP Mantenimiento Electrónico Industrial 2018-3 2018-2	3
4	Antony José Severiche Jaraba	C.C. 1.001.938.572	TP Mantenimiento Electrónico Industrial 2018-3 2018-2	3
5	Juan Camilo Carrillo Valencia	T.I. 1.001.975.035	TP Mantenimiento Electrónico Industrial 2018-3 2018-2	3
6	Kevin de Jesús Martínez Llanos	T.I. 1.001.788.209	TP Mantenimiento Electrónico Industrial 2018-3 2018-2	3

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE RECONOCIMIENTO DE DESCUENTO DE MATRÍCULA A SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN

7	Mabel Dayana Donado Sánchez	C.C. 1.016.098.426	TP Salud Ocupacional y Desarrollo sostenible	2018-3 2018-2	3
Semillero de aplicaciones informáticas					
1	Juliana Chois Gilraldo	C.C. 1.045.754.053	Tecnología Gestión de Sistemas Informáticos	2018-3 2018-2	3
2	Oscar Lora de Sales	C.C. 1.143.470.217	Tecnología Gestión de Sistemas Informáticos	2018-3 2018-2	4

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el acuerdo N° 002 del 30 de enero de 2019 por el cual hace reconocimiento de descuento de matrícula a semilleros de investigación.

ARTÍCULO SEGUNDO: Exonerar a los estudiantes de los diferentes grupos de semilleros de investigación, con el 15% de descuento de matrícula para cada uno de los estudiantes para el segundo periodo académico 2019-2, no incluye derechos complementarios.

ARTÍCULO TERCERO: El porcentaje de descuento otorgado a cada uno de los estudiantes mencionados en la presente resolución, se distribuirá así:

PROGRAMA TÉCNICO PROFESIONAL AUTOMATIZACIÓN ELECTRÓNICA INDUSTRIAL

Exoneración del 15% del valor de la matrícula de las estudiantes: José Manuel Caballero Iglesias, Jorge Iván Rodríguez Vargas, Sergio Andrés Olivo Quintero, Antony José Severiche Jaraba, Juan Camilo Carrillo Valencia y Kevin de Jesús Martínez Llanos por participar y trabajar durante dos periodos consecutivos en proyectos y productos de investigación en el Semillero de Automatización.

PROGRAMA TÉCNICO PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Exoneración del 15% del valor de la matrícula a la estudiante Mabel Dayana Donado Sánchez por participar y trabajar durante dos periodos consecutivos en proyectos y productos de investigación en el Semillero de Automatización.

TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

Exoneración del 15% del valor de la matrícula a cada uno de los estudiantes: Juliana Chois Gilraldo y Oscar Lora de Sales por participar y trabajar durante dos periodos consecutivos en proyectos y productos de investigación en el Semillero de aplicaciones informáticas.

ACUERDO No. 006
30 de enero de 2019

**POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE RECONOCIMIENTO DE DESCUENTO DE MATRÍCULA A
SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN**

ARTÍCULO CUARTO: Exhibir este acuerdo en sitios visibles de la Institución

ARTÍCULO QUINTO: El presente beneficio de este acuerdo se hará sobre el valor de la matrícula ordinaria y no incluye gastos complementarios.

ARTÍCULO SEXTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla a los treinta (30) días del mes de enero de 2019.



EMILIO ARMANDO ZAPATA
Presidente



HUSSEIN SERJAN JAAFAR ORFALE
Secretario AD-HOC